

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32792** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón Secretaria Judicial del JUzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000633 /2012, referente al concursado Herjolufer, SL, por auto de fecha 3 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Herjolufer SL B27247881, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063129-1